

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CURSO 2025-2026



Módulo: Digitalización aplicada a los sectores productivos GM (Código 1664)

Ciclo: Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes (SMR) · 2.º curso

Ciclo: Técnico en Gestión Administrativa (GA) · 2.º curso

Departamento de Formación y Orientación Laboral

IES Los Olivos · Mejorada del Campo (Comunidad de Madrid) · Curso 2025–2026

UNIDADES DIDÁCTICAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado se basa en la adquisición de resultados de aprendizaje (en adelante, RA).

El módulo de **Digitalización aplicada a los sistemas productivos Grado Medio** consta de 5 RAs que el alumno adquirirá a través de las 5 unidades didácticas indicadas en la siguiente tabla:

Evaluación	Unidad Didáctica (UD) · Resultado de Aprendizaje (RA)	% RA
1. ^a evaluación	UD1 · RA1 Economía lineal vs. economía circular en la empresa	20 %
	UD2 · RA2 Industria 4.0 y sistemas ciberfísicos: cambios y ventajas	20 %
2. ^a evaluación	UD3 · RA3 Servicios en la nube y edge/fog/mist en entornos conectados	20 %
	UD4 · RA4 Tecnologías habilitadoras y sistemas digitalizados (IoT, IA, 5G, datos, ciberseguridad)	20 %
FFE (mar–jun)	UD5 · RA5 Plan de transformación digital de una empresa	20%

Cada RA se evaluará de forma independiente, por lo que, para obtener una calificación positiva en el módulo, los alumnos **deberán aprobar los 5 RA individualmente, con al menos un 5.**

Cada RA tiene un peso diferente en la nota final del módulo especificado en la tabla anterior.

No se harán recuperaciones parciales a lo largo del curso.

El alumno que no haya superado un RA tendrá la oportunidad de superarlo en la convocatoria ordinaria (o extraordinaria).

IMPORTANTE: las notas reflejadas en el boletín de las evaluaciones parciales, tienen meramente carácter informativo.

Cuando un profesor tenga evidencias claras de que un alumno **ha copiado en un examen o ha elaborado un trabajo con IA**, dicho examen/trabajo será calificado con **CERO**, además de las sanciones disciplinarias que se estimen oportunas, contempladas en el régimen sancionador del Centro.

CALIFICACIÓN FINAL

La calificación final de los alumnos se calculará teniendo en cuenta las calificaciones de todos los RA superados (en caso contrario, la calificación final será de máximo de 4 puntos o inferior). **En ningún caso se hará media en caso de que haya al menos un resultado de aprendizaje no superado.**

La nota final estará compuesta por las calificaciones ponderadas sin redondear obtenidas en cada RA. Posteriormente, el resultado obtenido será convenientemente redondeado, si se obtiene 5 o más en todos los RA. El redondeo se hará de la siguiente manera:

- Hasta 0,49 inclusive se mantiene el número entero como nota final
- De 0,50 a 0,99 inclusive se redondea al número entero siguiente.

CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocatorias ordinarias y extraordinarias	
Evaluación final	Evaluación Final
Ordinaria	Extraordinaria
Aquellos alumnos que tengan pendiente la superación de algún o algunos RA/s tendrán la posibilidad de superarlo/s en convocatoria ordinaria, mediante una prueba de evaluación	Aquellos alumnos que tras la convocatoria ordinaria sigan teniendo pendiente algún o algunos RA/s, tendrán la posibilidad de superarlos en convocatoria extraordinaria, mediante una prueba de evaluación. Si no supera la evaluación final extraordinaria, no superará el módulo, aunque tenga el resto de RA superados.

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

El alumno que alcance un **15% de faltas injustificadas** de asistencia al módulo durante una evaluación o un **25% de faltas** tanto **justificadas** como **injustificadas** en una evaluación concreta del módulo, **PERDERÁ EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA** en dicha evaluación en la que se hayan producido las faltas.

Para superar el módulo deberá presentarse a un examen **en la evaluación final ordinaria** con toda la materia.

La pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando se produce una ausencia del alumno en las actividades formativas que impida determinar si este ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje. Sin perjuicio de lo anterior, **los alumnos mantendrán la obligación de asistencia** a las actividades formativas.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN ALUMNOS CON EL MÓDULO PENDIENTE

Dado que es el primer curso que se imparte este módulo, no hay alumnos pendientes. No obstante, si se diese el caso de algún alumno/a procedente de otra comunidad autónoma donde su plan de estudios sí que contempla este módulo en primer curso o procedente de algún ciclo formativo de carácter intensivo. El procedimiento a seguir será el que se describe a continuación:

Los alumnos/as con este módulo pendiente del curso anterior serán evaluados por el Departamento de FOL.

Se organizará desde el departamento un **programa de actividades** que el alumno/a deberá ir cumplimentando y entregando. El alumno/a debe ponerse en contacto con el profesor responsable para determinar las actividades de recuperación a realizar.

El procedimiento, las actividades y exámenes a realizar serán determinados por el Departamento, según calendario establecido. En todo caso, el alumno tendrá que superar un **examen** con el que se obtendrá la calificación final.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CURSO 2025-2026



Módulo: Digitalización aplicada a los sectores productivos (Código 1665)

Ciclo: Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web (DAW) · 2.º curso

Ciclo: Técnico Superior en Administración y Finanzas (AF) · 2.º curso

Departamento de Formación y Orientación Laboral

IES Los Olivos · Mejorada del Campo (Comunidad de Madrid) · Curso 2025–2026

UNIDADES DIDÁCTICAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado se basa en la adquisición de resultados de aprendizaje (en adelante, RA).

El módulo de **Digitalización aplicada a los sistemas productivos Grado Superior** consta de 6 RAs que el alumno adquirirá a través de las 6 unidades didácticas indicadas en la siguiente tabla:

Evaluación	Unidad Didáctica (UD) · Resultado de Aprendizaje (RA)	% RA
1. ^a evaluación	UD1 · RA1 Digitalización de los sectores productivos	10 %
	UD2 · RA2 Tecnologías digitales habilitadoras	15 %
	UD3 · RA3 Sistemas basados en la nube	15 %
2. ^a evaluación	UD4 · RA4 Aplicación de la inteligencia artificial	20 %
	UD5 · RA5 Evaluación de datos	20 %
FFE (mar-jun)	UD6 · RA6 Proyecto de transformación digital	20%

Cada RA se evaluará de forma independiente, por lo que, para obtener una calificación positiva en el módulo, los alumnos **deberán aprobar los 5 RA individualmente, con al menos un 5.**

Cada RA tiene un peso diferente en la nota final del módulo especificado en la tabla anterior.

No se harán recuperaciones parciales a lo largo del curso.

El alumno que no haya superado un RA tendrá la oportunidad de superarlo en la convocatoria ordinaria (o extraordinaria).

IMPORTANTE: las notas reflejadas en el boletín de las evaluaciones parciales, tienen meramente carácter informativo.

Cuando un profesor tenga evidencias claras de que un alumno **ha copiado en un examen o ha elaborado un trabajo con IA**, dicho examen/trabajo será calificado con **CERO**, además de las sanciones disciplinarias que se estimen oportunas, contempladas en el régimen sancionador del Centro.

CALIFICACIÓN FINAL

La calificación final de los alumnos se calculará teniendo en cuenta las calificaciones de todos los RA superados (en caso contrario, la calificación final será de máximo de 4 puntos o inferior). **En ningún caso se hará media en caso de que haya al menos un resultado de aprendizaje no superado.**

La nota final estará compuesta por las calificaciones ponderadas sin redondear obtenidas en cada RA. Posteriormente, el resultado obtenido será convenientemente redondeado, si se obtiene 5 o más en todos los RA. El redondeo se hará de la siguiente manera:

- Hasta 0,49 inclusive se mantiene el número entero como nota final
- De 0,50 a 0,99 inclusive se redondea al número entero siguiente.

CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocatorias ordinarias y extraordinarias	
Evaluación final Ordinaria	Evaluación Final Extraordinaria
Aquellos alumnos que tengan pendiente la superación de algún o algunos RA/s tendrán la posibilidad de superarlo/s en convocatoria ordinaria, mediante una prueba de evaluación	Aquellos alumnos que tras la convocatoria ordinaria sigan teniendo pendiente algún o algunos RA/s, tendrán la posibilidad de superarlos en convocatoria extraordinaria, mediante una prueba de evaluación. Si no supera la evaluación final extraordinaria, no superará el módulo, aunque tenga el resto de RA superados.

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

El alumno que alcance un **15% de faltas injustificadas** de asistencia al módulo durante una evaluación o un **25% de faltas** tanto **justificadas** como **injustificadas** del total de horas del módulo, **PERDERÁ EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA** en dicha evaluación en la que se hayan producido las faltas.

Para superar el módulo deberá presentarse a un examen **en la evaluación final ordinaria** con toda la materia.

La pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando se produce una ausencia del alumno en las actividades formativas que impida determinar si este ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje. Sin perjuicio de lo anterior, **los alumnos mantendrán la obligación de asistencia** a las actividades formativas.

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Dado que es el primer curso que se imparte este módulo, no hay alumnos pendientes. No obstante, si se diese el caso de algún alumno/a procedente de otra comunidad autónoma donde su plan de estudios sí que contempla este módulo en primer curso o procedente de algún ciclo formativo de carácter intensivo. El procedimiento a seguir será el que se describe a continuación:

Los alumnos/as con este módulo pendiente del curso anterior serán evaluados por el Departamento de FOL.

Se organizará desde el departamento un **programa de actividades** que el alumno/a deberá ir cumplimentando y entregando. El alumno/a debe ponerse en contacto con el profesor responsable para determinar las actividades de recuperación a realizar.

El procedimiento, las actividades y exámenes a realizar serán determinados por el Departamento, según calendario establecido. En todo caso, el alumno tendrá que superar un **examen** con el que se obtendrá la calificación final.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS PENDIENTES

Dado que es el primer curso que se imparte este módulo, no hay alumnos pendientes. No obstante, si se diese el caso de algún alumno/a procedente de otra comunidad autónoma donde su plan de estudios sí que contempla este módulo en primer curso o procedente de algún ciclo formativo de carácter intensivo. El procedimiento a seguir será el que se describe a continuación:

Los alumnos/as con este módulo pendiente del curso anterior serán evaluados por el Departamento de FOL.

Se organizará desde el departamento un **programa de actividades** que el alumno/a deberá ir cumplimentando y entregando. El alumno/a debe ponerse en contacto con el profesor responsable para determinar las actividades de recuperación a realizar.

El procedimiento, las actividades y exámenes a realizar serán determinados por el Departamento, según calendario establecido. En todo caso, el alumno tendrá que superar un **examen** con el que se obtendrá la calificación final.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CURSO 2025-2026



Módulo: Itinerario Personal para la Empleabilidad I (Código 1709)

Ciclos:

Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web (DAW) · 1.º curso

Técnico Superior en Administración y Finanzas (AF) · 1.º curso

Técnico en Gestión Administrativa (GA) · 1.º curso

Técnico en Sistemas microinformáticos y redes (SMR)

Departamento de Formación y Orientación Laboral

UNIDADES DIDÁCTICAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado se basa en la adquisición de resultados de aprendizaje (en adelante, RA).

El módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad I consta de 5 RAs que el alumno adquirirá a través de las 5 unidades didácticas indicadas en la siguiente tabla:

Evaluación	Unidades didácticas		Resultado de aprendizaje	%RA
1ª evaluación	UD1	Prevención de Riesgos Laborales.	RA1	50%
2ª evaluación	UD2	Derecho Laboral y Seguridad Social.	RA2	41%
3ª evaluación	UD3	Perfil Profesional.	RA3	3%
	UD4	Orientación laboral.	RA4	3%
	UD5	Aprendizaje autónomo.	RA5	3%

Cada RA se evaluará de forma independiente, por lo que, para obtener una calificación positiva en el módulo, los alumnos **deberán aprobar los 5 RA individualmente, con al menos un 5.**

Cada RA tiene un peso diferente en la nota final del módulo especificado en la tabla anterior.

No se harán recuperaciones parciales a lo largo del curso EXCEPTO para el RA 1 relativo a prevención de riesgos laborales, el cual es necesario tener superado para poder acceder a la Fase de Formación en Empresa (FFE).

El alumno que no haya superado un RA tendrá la oportunidad de superarlo en la convocatoria ordinaria (o extraordinaria).

IMPORTANTE: las notas reflejadas en el boletín de las evaluaciones parciales, tienen meramente carácter informativo.

Cuando un profesor tenga evidencias claras de que un alumno **ha copiado en un examen o ha elaborado un trabajo con IA**, dicho examen será calificado con **CERO**, además de las sanciones disciplinarias que se estimen oportunas, contempladas en el régimen sancionador del Centro.

CALIFICACIÓN FINAL

La calificación final de los alumnos se calculará teniendo en cuenta las calificaciones de todos los RA superados (en caso contrario, la calificación final será de máximo de 4 puntos o inferior). **En ningún caso se hará media en caso de que haya al menos un resultado de aprendizaje no superado.**

La nota final estará compuesta por las calificaciones ponderadas sin redondear obtenidas en cada RA. Posteriormente, el resultado obtenido será convenientemente redondeado, si se obtiene 5 o más en todos los RA. El redondeo se hará de la siguiente manera:

- Hasta 0,49 inclusive se mantiene el número entero como nota final
- De 0,50 a 0,99 inclusive se redondea al número entero siguiente.

CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocatorias ordinarias y extraordinarias	
Evaluación final Ordinaria	Evaluación Final Extraordinaria
Aquellos alumnos que tengan pendiente la superación de algún o algunos RA/s tendrán la posibilidad de superarlo/s en convocatoria ordinaria, mediante una prueba de evaluación	Aquellos alumnos que tras la convocatoria ordinaria sigan teniendo pendiente algún o algunos RA/s, tendrán la posibilidad de superarlos en convocatoria extraordinaria, mediante una prueba de evaluación. Si no supera la evaluación final extraordinaria, no superará el módulo, aunque tenga el resto de RA superados.

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

El alumno que alcance un **15% de faltas injustificadas** de asistencia al módulo o un **25% de faltas** tanto **justificadas** como **injustificadas** del total de horas del módulo, **PERDERÁ EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA** en dicha evaluación en la que se hayan producido las faltas.

Para superar el módulo deberá presentarse a un examen **en la evaluación final ordinaria** con toda la materia.

La pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando se produce una ausencia del alumno en las actividades formativas que impida determinar si este ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje. Sin perjuicio de lo anterior, **los alumnos mantendrán la obligación de asistencia** a las actividades formativas.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE ALUMNOS PENDIENTES

Los alumnos/as con este módulo pendiente del curso anterior serán evaluados por el Departamento de FOL.

Se organizará desde el departamento un **programa de actividades** que el alumno/a deberá ir cumplimentando y entregando. El alumno/a debe ponerse en contacto con el profesor responsable para determinar las actividades de recuperación a realizar.

El procedimiento, las actividades y exámenes a realizar serán determinados por el Departamento, según calendario establecido. En todo caso, el alumno tendrá que superar un **examen** con el que se obtendrá la calificación final.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA CURSO 2025-2026



Módulo: Itinerario Personal para la Empleabilidad II (Código 1710)

Ciclos:

Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web (DAW) · 1.º curso

Técnico Superior en Administración y Finanzas (AF) · 1.º curso

Técnico en Gestión Administrativa (GA) · 1.º curso

Técnico en Sistemas microinformáticos y redes (SMR)

Departamento de Formación y Orientación Laboral

UNIDADES DIDÁCTICAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado se basa en la adquisición de resultados de aprendizaje (en adelante, RA).

El módulo de **Itinerario Personal para la Empleabilidad II** consta de 5 RAs que el alumno adquirirá a través de las 5 unidades didácticas indicadas en la siguiente tabla:

Evaluación	Unidad Didáctica (UD) · Resultado de Aprendizaje (RA)	% RA
1. ^a evaluación	UD1 · RA1 Procesos selectivos de empleo.	20 %
	UD3 · RA3 El emprendimiento	10 %
	UD4 · RA4 Desarrollo de una idea de negocio	20 %
2. ^a evaluación	UD5 · RA5 Proyecto emprendedor	40 %
FFE (mar–jun)	UD2 · RA2 Competencias personales y sociales	10%

Cada RA se evaluará de forma independiente, por lo que, para obtener una calificación positiva en el módulo, los alumnos **deberán aprobar los 5 RA individualmente, con al menos un 5.**

Cada RA tiene un peso diferente en la nota final del módulo especificado en la tabla anterior.

No se harán recuperaciones parciales a lo largo del curso.

El alumno que no haya superado un RA tendrá la oportunidad de superarlo en la convocatoria ordinaria (o extraordinaria).

IMPORTANTE: las notas reflejadas en el boletín de las evaluaciones parciales, tienen meramente carácter informativo.

Cuando un profesor tenga evidencias claras de que un alumno **ha copiado en un examen o ha elaborado un trabajo con IA**, dicho examen será calificado con **CERO**, además de las sanciones disciplinarias que se estimen oportunas, contempladas en el régimen sancionador del Centro.

CALIFICACIÓN FINAL

La calificación final de los alumnos se calculará teniendo en cuenta las calificaciones de todos los RA superados (en caso contrario, la calificación final será de máximo de 4 puntos o inferior). **En ningún caso se hará media en caso de que haya al menos un resultado de aprendizaje no superado.**

La nota final estará compuesta por las calificaciones ponderadas sin redondear obtenidas en cada RA. Posteriormente, el resultado obtenido será convenientemente redondeado, si se obtiene 5 o más en todos los RA. El redondeo se hará de la siguiente manera:

- Hasta 0,49 inclusive se mantiene el número entero como nota final
- De 0,50 a 0,99 inclusive se redondea al número entero siguiente.

CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocatorias ordinarias y extraordinarias	
Evaluación final Ordinaria	Evaluación Final Extraordinaria
Aquellos alumnos que tengan pendiente la superación de algún o algunos RA/s tendrán la posibilidad de superarlo/s en convocatoria ordinaria, mediante una prueba de evaluación	Aquellos alumnos que tras la convocatoria ordinaria sigan teniendo pendiente algún o algunos RA/s, tendrán la posibilidad de superarlos en convocatoria extraordinaria, mediante una prueba de evaluación. Si no supera la evaluación final extraordinaria, no superará el módulo, aunque tenga el resto de RA superados.

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

El alumno que alcance un **15% de faltas injustificadas** de asistencia al módulo o un **25% de faltas** tanto **justificadas** como **injustificadas** del total de horas del módulo, **PERDERÁ EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA** en dicha evaluación en la que se hayan producido las faltas.

Para superar el módulo deberá presentarse a un examen **en la evaluación final ordinaria** con toda la materia.

La pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando se produce una ausencia del alumno en las actividades formativas que impida determinar si este ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje. Sin perjuicio de lo anterior, **los alumnos mantendrán la obligación de asistencia** a las actividades formativas.

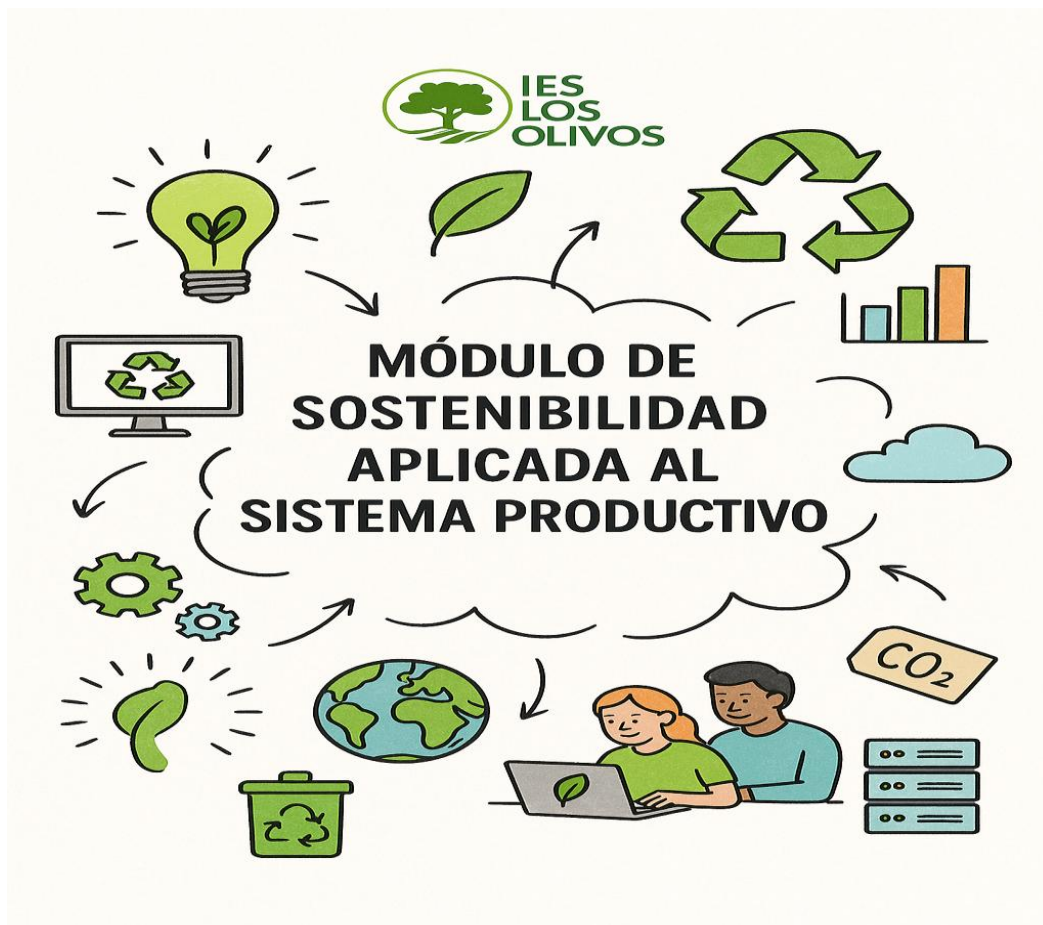
SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE ALUMNOS PENDIENTES

Los alumnos/as con este módulo pendiente del curso anterior serán evaluados por el Departamento de FOL.

Se organizará desde el departamento un **programa de actividades y/o examen** que el alumno/a deberá realizar. El alumno/a debe ponerse en contacto con el profesor responsable para determinar las actividades de recuperación a realizar.

El procedimiento, las actividades y exámenes a realizar serán determinados por el Departamento, según calendario establecido. En todo caso, el alumno tendrá que superar el **examen** con al menos un 5 para poder obtener la calificación final.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CURSO 2025-2026



Módulo: Sostenibilidad aplicada al sector productivo (Código 1708)

Ciclos:

Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web (DAW) · 1.º curso

Técnico Superior en Administración y Finanzas (AF) · 1.º curso

Técnico en Gestión Administrativa (GA) · 1.º curso

Técnico en Sistemas microinformáticos y redes (SMR)

Departamento de Formación y Orientación Laboral

IES Los Olivos · Mejorada del Campo (Comunidad de Madrid) · Curso 2025–2026

UNIDADES DIDÁCTICAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado se basa en la adquisición de resultados de aprendizaje (en adelante, RA).

El módulo de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo consta de 6 RAs que el alumno adquirirá a través de las 6 unidades didácticas indicadas en la siguiente tabla:

Evaluación	Unidad Didáctica (UD) · Resultado de Aprendizaje (RA)	% RA
1. ^a evaluación	UD1 · RA1 La sostenibilidad en las organizaciones empresariales	20 %
	UD2 · RA2 Retos ambientales y sociales	15 %
	UD3 · RA3 Sostenibilidad y desempeño profesional	15 %
2. ^a evaluación	UD4 · RA4 Economía circular y verde	20 %
	UD5 · RA5 Actividades sostenibles y medioambiente	15%
FFE (mar-jun)	UD6 · RA6 Plan de sostenibilidad (en empresa)	15%

Cada RA se evaluará de forma independiente, por lo que, para obtener una calificación positiva en el módulo, los alumnos **deberán aprobar los 5 RA individualmente, con al menos un 5.**

Cada RA tiene un peso diferente en la nota final del módulo especificado en la tabla anterior.

No se harán recuperaciones parciales a lo largo del curso.

El alumno que no haya superado un RA tendrá la oportunidad de superarlo en la convocatoria ordinaria (o extraordinaria).

IMPORTANTE: las notas reflejadas en el boletín de las evaluaciones parciales, tienen meramente carácter informativo.

Cuando un profesor tenga evidencias claras de que un alumno **ha copiado en un examen o ha elaborado un trabajo con IA**, dicho examen/ trabajo será calificado con **CERO**, además de las sanciones disciplinarias que se estimen oportunas, contempladas en el régimen sancionador del Centro.

CALIFICACIÓN FINAL

La calificación final de los alumnos se calculará teniendo en cuenta las calificaciones de todos los RA superados (en caso contrario, la calificación final será de máximo de 4 puntos o inferior). **En ningún caso se hará media en caso de que haya al menos un resultado de aprendizaje no superado.**

La nota final estará compuesta por las calificaciones ponderadas sin redondear obtenidas en cada RA. Posteriormente, el resultado obtenido será convenientemente redondeado, si se obtiene 5 o más en todos los RA. El redondeo se hará de la siguiente manera:

- Hasta 0,49 inclusive se mantiene el número entero como nota final
- De 0,50 a 0,99 inclusive se redondea al número entero siguiente.

CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocatorias ordinarias y extraordinarias	
Evaluación final Ordinaria	Evaluación Final Extraordinaria
Aquellos alumnos que tengan pendiente la superación de algún o algunos RA/s tendrán la posibilidad de superarlo/s en convocatoria ordinaria, mediante una prueba de evaluación	Aquellos alumnos que tras la convocatoria ordinaria sigan teniendo pendiente algún o algunos RA/s, tendrán la posibilidad de superarlos en convocatoria extraordinaria, mediante una prueba de evaluación. Si no supera la evaluación final extraordinaria, no superará el módulo, aunque tenga el resto de RA superados.

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

El alumno que alcance un **15% de faltas injustificadas** de asistencia al módulo durante una evaluación o un **25% de faltas tanto justificadas como injustificadas** del total de horas del módulo, **PERDERÁ EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.**

Para superar el módulo deberá presentarse a un examen **en la evaluación final ordinaria** con toda la materia pendiente de la que no ha podido ser evaluado.

La pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando se produce una ausencia del alumno en las actividades formativas que impida determinar si este ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje. Sin perjuicio de lo anterior, **los alumnos mantendrán la obligación de asistencia** a las actividades formativas.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS PENDIENTES

Dado que es el primer curso que se imparte este módulo, no hay alumnos pendientes. No obstante, si se diese el caso de algún alumno/a procedente de otra comunidad autónoma donde su plan de estudios sí que contempla este módulo en primer curso o procedente de algún ciclo formativo de carácter intensivo. El procedimiento a seguir será el que se describe a continuación:

Los alumnos/as con este módulo pendiente del curso anterior serán evaluados por el Departamento de FOL.

Se organizará desde el departamento un **programa de actividades** que el alumno/a deberá ir cumplimentando y entregando. El alumno/a debe ponerse en contacto con el profesor responsable para determinar las actividades de recuperación a realizar.

El procedimiento, las actividades y exámenes a realizar serán determinados por el Departamento, según calendario establecido. En todo caso, el alumno tendrá que superar un **examen** con el que se obtendrá la calificación final.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CURSO 2025 – 2026



**Formación y Orientación
Personal y Profesional**



FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL

4º ESO

Departamento de FOL

Procedimiento Ordinario

Para calcular las calificaciones trimestrales y final se determinará la calificación de los criterios de evaluación atendiendo a la siguiente estructura porcentual que tendrá en cuenta todos los instrumentos de evaluación:

- Exámenes y pruebas escritas de desarrollo y prácticas. Se anunciarán con suficiente antelación y podrán ser dos o más por trimestre.

En las pruebas escritas se tendrá en cuenta (con un punto como máximo) las faltas de ortografía.

- El resto de los instrumentos de evaluación (redacciones, trabajos escritos, debates, presentaciones, estudio de casos...) se integrarán en situaciones de aprendizaje, de las que se realizará un registro sistemático que permitirá obtener unas calificaciones para cada criterio de evaluación.

En el caso de que el alumnado copie en alguna prueba escrita tendrá de manera automática la evaluación trimestral suspensa, debiendo presentarse al proceso de recuperación correspondiente.

Formación y Orientación Personal y Profesional					
4º ESO					
Calificación		Media aritmética de los criterios de evaluación			
Cada criterio de evaluación se calcula como:					
1ª Evaluación		2ª Evaluación		3ª Evaluación	
Exámenes	40%	Exámenes	40%	Exámenes	40%
Actividades / Situaciones de aprendizaje en el aula	15%	Actividades / Situaciones de aprendizaje en el aula	15%	Actividades / Situaciones de aprendizaje en el aula	15%
Proyecto / Trabajo grupal	20%	Proyecto / Trabajo grupal	20%	Proyecto / Trabajo grupal	20%
Proyecto personal	25%	Proyecto personal	25%	Proyecto personal	25%

La **calificación trimestral** se obtendrá como la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados hasta el momento.

La **calificación final** de la materia se obtendrá como la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los criterios de evaluación a lo largo del curso, cuya nota se obtendrá de la estructura porcentual anteriormente mencionada.

Cuando la calificación así obtenida sea igual o superior a 5 se considerará que se ha alcanzado un grado óptimo en las competencias específicas y los descriptores del Perfil de salida de las competencias clave y, por tanto, superada la materia, en caso de no obtenerse esa puntuación, la asignatura no se considerará superada y se deberá atender a los criterios establecidos para la recuperación final de la materia.

Procedimiento de Recuperación

La recuperación de las evaluaciones trimestrales se realizará, de forma general, mediante una prueba escrita de desarrollo y práctica que incluirá los saberes básicos y contenidos que faciliten evaluar los criterios de evaluación y la adquisición de las competencias específicas correspondientes.

De forma alternativa o complementaria podrá establecerse un plan de situaciones de aprendizaje que permita al alumnado desarrollar las competencias específicas de la materia y, con ello, recuperar los criterios de evaluación no superados.

La no recuperación de la evaluación trimestral supondrá que los criterios de evaluación quedan pendientes para la recuperación final.

La calificación de la evaluación trimestral, una vez realizada la recuperación de la misma, será el resultado de aplicar la calificación obtenida en la prueba escrita de desarrollo y práctica o situaciones de aprendizaje de recuperación, en la estructura porcentual mencionada con anterioridad.

La calificación final de la asignatura, una vez realizada la recuperación de las evaluaciones no superadas, se obtendrá de la realización de la media aritmética de las

calificaciones obtenidas a lo largo del curso en los criterios de evaluación;
considerando, en su caso, las obtenidas en las recuperaciones trimestrales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURSO 2025-2026



Módulo: Itinerario Personal para la Empleabilidad (IPE; Código 3159)

Ciclos:

Técnico Profesional Básico en Electricidad y Electrónica (ELE) · 1.º curso

Técnico Profesional Básico en Servicios Administrativos (SA) · 1.º curso

Departamento de Formación y Orientación Laboral



Dirección General
de Educación Secundaria
Formación Profesional
y Régimen Especial

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Los **Resultados de Aprendizaje (RA) y sus criterios** son el referente único para valorar la adquisición de las competencias; las evidencias de aprendizaje se diseñan y califican contra esos criterios. La evaluación es **continua y formativa**.

En 1.º curso se realizarán tres sesiones parciales y, tras la formación en empresa, la **calificación final del primer año de ciclo** conforme al art. 36 de la Orden 893/2022.

Instrumentos empleados (RA1–RA7, trabajados en el centro):

- a) **Pruebas escritas** al término de cada evaluación (prueba objetiva/práctico-teórica)
- b) **Tareas, productos y proyectos** (ejercicios aplicados, análisis de casos, infografías, proyectos y situaciones de aprendizaje, etc.)

Estos instrumentos se ajustan a los criterios de objetividad y publicidad de la Orden 893/2022, art. 50–51.

6.2 Criterios de calificación (ponderación por RA y CE)

Para obtener una calificación positiva en el módulo, **los alumnos deberán aprobar todos los resultados de aprendizaje, con al menos un 5**, conforme a los porcentajes especificados en el apartado correspondiente para cada resultado de aprendizaje y criterios de evaluación.

Cuando un profesor tenga evidencias claras de que un alumno ha copiado en un examen o un trabajo ha sido realizado mediante IA, dicho examen o trabajo será calificado con CERO, además de las sanciones disciplinarias que se estimen oportunas, contempladas en el régimen sancionador del Centro.

No se harán recuperaciones parciales a lo largo del curso, por lo que en caso de que un alumno o alumna no haya superado un resultado de aprendizaje, tendrá la oportunidad de superarlo en la convocatoria ordinaria (o extraordinaria), en los términos que se especifican en la presente programación. No obstante, en el caso de los **resultados de aprendizaje 1 y 2**, relativos a la prevención de riesgos laborales, **se planteará una recuperación a lo largo del curso**, para permitir al alumno poder continuar su formación en la empresa u organismo equiparado, de acuerdo con la disposición decimonovena, punto 4, de la resolución de la Comunidad de Madrid para el comienzo de curso presente.

A continuación, se muestra una tabla con la ponderación asociada a cada resultado de aprendizaje y criterio de evaluación, lo cual permitirá al alumno/a alcanzar una calificación positiva para cada resultado de aprendizaje, requisito indispensable para superar el módulo como se ha indicado anteriormente.

RA	UD asociada	Trimestre/Periodo	Peso del RA en el módulo (%)
RA1. Analiza los conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo, identificando los tipos de riesgos laborales y los principales daños derivados de su entorno laboral.	UD1	1.ª evaluación	18%
RA2. Aplica las medidas de prevención y protección adecuadas en la empresa, interpreta la señalización de seguridad y conoce las técnicas básicas de primeros auxilios.	UD1	1.ª evaluación + 2.ª evaluación	25%
RA3. Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales	UD2	2.ª evaluación	10%

motivadores en los que puede desplegar todas sus capacidades.			
RA4. Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.	UD2	2. ^a evaluación	12%
RA5. Accede a la información de los posibles itinerarios académicos o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales.	UD3	2. ^a evaluación + 3. ^a evaluación	12%
RA6. Pone en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas y examinando aquellas que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias.	UD4	3. ^a evaluación	8%
RA7. Conoce las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las herramientas necesarias para el proceso de inserción laboral.	UD5	3. ^a evaluación	15%

RA1	Ponderación global del RA en el módulo →	18%
Criterio de evaluación (CE)	% dentro del RA	% sobre total del módulo (RA × % dentro del RA)
a) Se ha valorado la importancia de la prevención de riesgos en	33 %	6 %

todos los ámbitos y actividades de la empresa.		
b) Se han identificado los principales riesgos relacionados con su sector profesional.	33 %	6 %
c) Se han analizado y relacionado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, en el perfil profesional del título.	34 %	6 %

RA2	Ponderación global del RA en el módulo →	25%
Criterio de evaluación (CE)	% dentro del RA	% sobre total del módulo (RA × % dentro del RA)
a) Se han definido y diferenciado las medidas de prevención y las medidas de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.	25 %	6,25 %
b) Se ha demostrado la capacidad para aplicar las medidas de prevención y protección adecuadas en situaciones concretas.	25 %	6,25 %
c) Se han interpretado el significado y alcance de los distintos tipos de	25 %	6,25 %

señalización de seguridad, en especial en el sector profesional del título del ciclo formativo.		
d) Se han identificado las técnicas básicas en materia de primeros auxilios y la composición y uso del botiquín.	25 %	6,25 %

RA3	Ponderación global del RA en el módulo →	10%
Criterio de evaluación (CE)	% dentro del RA	% sobre total del módulo (RA × % dentro del RA)
a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.	20 %	2 %
b) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.	20 %	2 %
c) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.	20%	2 %
d) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional, así como las estrategias para sacarles	20%	2 %

el mayor aprovechamiento.		
e) Se han identificado expectativas de futuro para la inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.	20 %	2 %

RA4	Ponderación global del RA en el módulo →	12%
Criterio de evaluación (CE)	% dentro del RA	% sobre total del módulo (RA × % dentro del RA)
a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad.	20 %	2,4 %
b) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones de manera asertiva en las relaciones con otras personas, diferenciándolas de conductas agresivas o pasivas.	20 %	2,4 %
c) Se han puesto en práctica técnicas de presentación, orales y escritas, para una comunicación efectiva y afectiva valorando su importancia como recurso personal para la empleabilidad.	20 %	2,4 %
d) Se han identificado los beneficios del trabajo en equipo, así como las	20 %	2,4 %

diferentes formas de llevarlo a cabo.		
e) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.	20 %	2,4 %

RA5	Ponderación global del RA en el módulo →	12%
Criterio de evaluación (CE)	% dentro del RA	% sobre total del módulo (RA × % dentro del RA)
a) Se ha determinado la realidad del entorno sociolaboral actual.	33 %	4 %
b) Se han identificado los itinerarios académicos y profesionales afines a sus intereses y se han valorado las opciones que mejor se ajustan a sus perfiles profesionales y sus preferencias.	34 %	4 %
c) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para el empleo y la adaptación al cambio.	33 %	4 %

RA6	Ponderación global del RA en el módulo →	8%
-----	--	----

Criterio de evaluación (CE)	% dentro del RA	% sobre total del módulo (RA × % dentro del RA)
a) Reconoce la responsabilidad en el desarrollo profesional y el aprendizaje permanente.	11 %	0,3 %
b) Explica la empleabilidad como capacidad de adaptación.	11 %	0,3 %
c) Selecciona herramientas, fuentes y conexiones para configurar su PLE.	11 %	0,3 %

RA7	Ponderación global del RA en el módulo →	15%
Criterio de evaluación (CE)	% dentro del RA	% sobre total del módulo (RA × % dentro del RA)
a) Se ha analizado la búsqueda de empleo como un proceso.	16 %	2,5 %
b) Se han identificado las diferentes fuentes de información de acceso al empleo.	17 %	2,5 %
c) Se han analizado las distintas técnicas utilizadas para la búsqueda de empleo por cuenta ajena.	17 %	2,5 %
d) Se han puesto en práctica las diferentes herramientas que permitan una búsqueda de empleo óptima.	17 %	2,5 %

e) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.	17 %	2,5 %
f) Se han identificado las diferentes partes de un contrato de trabajo, así como el contenido mínimo del mismo.	16 %	2,5 %

6.3 Calificación final

La calificación final de los alumnos se calculará teniendo en cuenta las calificaciones de todos los resultados de aprendizaje superados (en caso contrario, la calificación final será máximo de 4 puntos o inferior). **En ningún caso se hará media si hay al menos un resultado de aprendizaje no superado.**

La nota final estará compuesta por las calificaciones ponderadas sin redondear obtenidas en cada resultado de aprendizaje. Posteriormente, el resultado obtenido será convenientemente redondeado, si se obtiene 5 o más en todos los RA. El redondeo se hará de la siguiente manera:

- Hasta 0,49 inclusive se mantiene el número entero como nota final
- De 0,50 a 0,99 inclusive se redondea al número entero siguiente.

No se redondeará a 5 ya que será necesario la obtención de 5 puntos para aprobar cada resultado de aprendizaje.

Convocatorias ordinarias y extraordinarias	
Evaluación final Ordinaria	Evaluación Final Extraordinaria
Aquellos alumnos que no hayan superado todos los resultados de aprendizaje a lo largo del curso, en evaluación continua, tendrán la	Aquellos alumnos que NO hayan superado todos los resultados de aprendizaje en convocatoria ordinaria, tendrán la posibilidad de superarlos en convocatoria

<p>posibilidad de superarlos en convocatoria ordinaria, mediante una prueba de evaluación.</p> <p>La prueba incorporará todos los criterios de evaluación del resultado de aprendizaje no superado (o resultados de aprendizaje).</p> <p>La calificación de la prueba de evaluación será la del resultado de aprendizaje correspondiente.</p> <p>Si no supera la evaluación final ordinaria se presentará a la evaluación final extraordinaria con los resultados de aprendizaje no superados.</p>	<p>extraordinaria, mediante una prueba de evaluación.</p> <p>La prueba incorporará todos los criterios de evaluación del resultado de aprendizaje no superado (o resultados).</p> <p>La calificación de la prueba de evaluación será la del resultado de aprendizaje correspondiente (o resultados).</p> <p>Si no supera la evaluación final extraordinaria, no superará el módulo, aunque tenga el resto de resultados superados.</p>
--	---

La nota de las **evaluaciones parciales** será meramente informativa y en cada una de dichas evaluaciones se mostrará la **nota acumulada sobre 10**, por el alumno hasta dicho momento. En estas evaluaciones no se aplicará redondeo de nota.